

**COMUNICADO N°14**

**Fecha : 07 de junio del 2024**

**Mat : Gestión                    Directorio  
                                         Nacional    en    distintas  
                                         materias**

**Estimados socios y socias- dirigentes/as:**

Junto con saludarlos cordialmente y esperando se encuentren bien junto a sus familias, el presente comunicado tiene por objeto informar respecto a las últimas acciones desarrolladas por el Directorio Nacional.

**I. PROTOCOLO DE ACUERDO CARRERA FUNCIONARIA Y MEJORA:**

**A) Protocolo de Acuerdo Carrera Funcionaria:** A la fecha se han sostenido 5 reuniones técnicas con los representantes de la autoridad, incluida en una de ellas la Subsecretaria de Educación, Sra. Alejandra Arratia, en donde se han abordado los siguientes Temas:

- ✓ En las reuniones de trabajo de la mesa técnica, se nos hace entrega del borrador de la propuesta trabajada por la autoridad.
- ✓ El Directorio nacional ha realizado análisis en detalle de la propuesta, para lo cual se revisa normativa que regula el proceso, (análisis cuantitativo y cualitativo), con el propósito que no se vulnere la normativa.
- ✓ Se ha analizado la viabilidad del proyecto con respecto a movilidad de vacancia de acuerdo a DFL e impacto en la carrera funcionaria, concluyendo que la propuesta no cumple con los mínimos que permitan movilidad en planta funcionaria, por reducción del presupuesto inicial, lo que iría en desmedro de nuestros asociados y para el desarrollo de un futuro encasillamiento.
- ✓ Ante este escenario se solicita tener una reunión de trabajo con el ministro de Educación don Nicolas Cataldo, la que se realizó el día miércoles 5 del presente mes, a fin de aclarar la modificación de propuesta inicial, así como la modalidad en que realizaría el concurso. Lo que fue cuestionado por Andime.
- ✓ Ante los antecedentes presentados, Andime solicita al ministro antecedentes respaldados que den cuenta de esta restricción entregada por la DIPRES y la propuesta que realizan como jefatura, la cual como se indica con anterioridad fue analizada por Andime. Ante este escenario la

jefatura superior del servicio pide más tiempo para analizar los antecedentes y entregar la información que solicita Andime y se agenda nueva reunión de trabajo de la cual estaremos informando.

**B) Brecha Salarial:** se nos informa que se encuentra en DIPRES para su aprobación o discusión. Andime solicita se dé curso a la propuesta, si está aprobada, en forma urgente dado el tiempo transcurrido.

**C) Traspaso de auxiliares a administrativo:**, respecto a la consulta efectuada a Contraloría aún no se tiene pronunciamiento, se le solicita al Ministro tener respuesta urgente dado el tiempo de presentación. (8 de abril del 2024).

En la reunión con el ministro estuvo también presente la subsecretaria de Educación y su equipo asesor.

#### **Acuerdos :**

- Envío por parte del Ministro de la normativa que sustenta el modelo de concurso de promoción que le propusieron al Directorio Nacional de Andime.
- Entrega de respuesta de DIPRES, por escrito.
- Ver la factibilidad de mejorar la propuesta, previa conversación con el Ministerio de Hacienda, la cual será entregada el día 24 de junio , fecha en que se ha solicitado a este gremio sostener una nueva reunión.

## **II.FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS TÉCNICAS**

En reuniones sostenidas con las distintas jefaturas de las Subsecretarías y Dirección de Educación Pública, Subsecretario Educación Superior, Subsecretaria de Educación Parvularia, equipo técnico, dirigentes gremiales de repartición y el Directorio Nacional se han trabajado los siguientes Temas:

### **A)Mesa Subsecretaría Educación Superior:**

- ✓ Estado del Arte DFL N°3
- ✓ Comité bipartito de capacitación.
- ✓ CDC y PMG.
- ✓ MBPL.
- ✓ Propuesta de protocolo de Eximición horaria.
- ✓ Envío de información para el trabajo de modificación de DFL.
- ✓ Política de gestión de personas.
- ✓ CBC

### **B)Subsecretaría de Educación Parvularia :**

- ✓ Estado de avance del DFL (en DIPRES)
- ✓ Movilidad de grados funcionarios con sueldos más bajos.
- ✓ Comité bipartito de capacitación.

- ✓ CDC y PMG.
- ✓ MBPL.
- ✓ Propuesta de protocolo de Eximición horaria.
- ✓ Envío de información para el trabajo de modificación de DFL.
- ✓ Política de gestión de personas.
- ✓ CBC

**Acuerdos:**

La jefatura se compromete a enviar los antecedentes anteriormente señalados y el estado del arte de los procesos a los dirigentes de base y al Directorio Nacional.

**C) Dirección de Educación Pública:**

Se han realizado tres reuniones con la dirección de Educación Pública con el director del servicio, su equipo técnico, dirigentes gremiales de base y Directorio Nacional, en la cual se han abordado los siguientes temas:

- ✓ Revisión propuesta DFL su cumplimiento.
- ✓ Mejoramiento de grados sueldos más bajos(propuesta de movilidad interna).
- ✓ Cumplimiento de CDC y PMG los cuales no son logrados totalidad generando merma en el incentivo trimestral de los funcionarios y funcionarias.
- ✓ Bipartito de Capacitación.
- ✓ Política de gestión de personas.
- ✓ Se realiza asamblea de socios en donde se informa de la situación.

**Acuerdos:**

- ✓ Andime solicita presentación de propuesta DFL, para encasillamiento.
- ✓ Una vez recepcionada la propuesta Andime, analizará los alcances y si cumple con normativa, dada la contratación de empresa externa para realizar esta propuesta.
- ✓ Seguimiento de parte de los dirigentes y el Directorio Nacional del cumplimiento CBC para este año.
- ✓ Se agendará calendario de reuniones entre las partes. Andime solicita estar presente.

**III.VISITAS A PROVINCIALES:**

El Directorio Nacional comenzó un ciclo de visitas a regiones a solicitud de los dirigentes, para realizar asambleas e informar respecto a la gestiones realizadas y para poder recopilar información desde las bases para insumar el trabajo con la autoridad.

Estas visitas abarcaron las provinciales de: Loa, Antofagasta, Copiapó Chañaral, Secreduc Atacama y Antofagasta, Secreduc Araucanía(Temuco), provincial Cautín.

## Temas

- Estado del Arte Modificaciones ley 21040 supervisión - infraestructura.
- CDC y PMG
- Estado del arte concurso promoción
- Eximición horaria
- Protocolo resguardo Ayuda Mineduc.
- MBPL.
- Otros propios de las provinciales.

### **IV.MODIFICACIÓN LEY 21040:**

Se ha mantenido el trabajo con equipo legislativo del Gabinete del Ministro de Educación, del cual en una primera instancia se incorporaron al Proyecto de ley, dos indicaciones propuestas por este Directorio Nacional, con respecto a la función de los equipos de supervisión.

Se trabajó con asesoría jurídica especialista en esta materia, en las indicaciones legislativas que debiesen ser incorporadas al Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 21.040, en materias tales como Rol rector, Infraestructura y Supervisión.

Con fecha 05 de junio del año en curso, se presenta a la Comisión de Educación del Senado, el boletín legislativo, elaborado por el gremio. El video con la presentación lo pueden revisar en las redes sociales y página web de Andime. También haciendo clic en el siguiente mensaje. ([Click para ver](#))

### **V.PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL GREMIO**

**CDC-PMG:** Dirigida a los dirigentes/as Provinciales, la cual fue entregada por el profesional Sr. Denis Ortega, Jefe del Depto. Planificación y Control De Gestión de la División de Planificación del Ministerio de Educación.

**LEY N° 21.643 (LEY KARIN):** Dirigida a los dirigentes/as Provinciales, la cual fue entregada por la Asesora Jurídica de ANDIME, Sra. Ana Fullerton Castro (Ley que entra en vigencia el 1° de Agosto de 2024)

**VI.Comité Bipartito de Capacitación:** El Directorio Nacional junto al Gestión de Personas ha realizado reuniones sistemáticas con los dirigentes/as Provinciales, integrantes del comité a fin de dar seguimiento y monitoreo al PAC (zonales y nacionales).

**VII. MESA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES:** En reunión realizada el día de 6 de junio 2024, se abordan los siguientes temas:

**VIII. USO DE TIEMPO GREMIAL:** se está trabajando con la asesora jurídica la propuesta de modificación de la Resolución Exenta N° 3514, en relación a la Ley N° 19. 296, específicamente en lo referente al resguardo al tiempo del uso gremial, para el trabajo dirigencial. Se instruye seguir usando formulario de uso de tiempo gremial, para respaldar salida. Resolución en proceso de cambio.

En reunión sostenida con comisión se entregan los siguientes antecedentes. relación a los siguientes temas:

**IX. MESA DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES NACIONAL:** En reunión realizada el día 6 de junio 2024, se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Seguimiento a MBPL nacionales, funcionamiento y actas al día.
- ✓ Seguimiento funcionamiento equipos y cumplimiento cronograma Comité Bipartito de Capacitación.
- ✓ Proceso incentivo al retiro, que incluye a mayores 70 años.
- ✓ Seguimiento a cumplimiento protocolo SEAL.
- ✓ Implementación país protocolo MALS
- ✓ Dotación y nudos críticos: Se solicitan antecedentes de traslados, permutas, licencias médicas. Se presentan casos de Ñuble y dependencias críticas por falta de personal, equipamiento y otras problemáticas presentadas al Directorio Nacional.
- ✓ Sumarios pendientes y resueltos en número.

**Mesa eximición horaria:** Este Directorio Nacional hace entrega a jefatura de antecedentes proporcionados por socios/as que presentaron las apelaciones correspondientes, ante el rechazo de las solicitudes. Cabe señalar que la jefatura es la responsable de informar lo resuelto según caso a caso.

A continuación, se detalla cuadro resumen con el estado de solicitudes:

|                       |                |        |
|-----------------------|----------------|--------|
| <b>Dotación marzo</b> | 3244           |        |
|                       | <b>RESUMEN</b> | %      |
| Postulaciones         | 439            | 13,53% |
| Seleccionados         | 263            | 59,91% |
| No Seleccionados      | 169            | 38,50% |
| Desisten              | 5              | 1,14%  |
| Dejadas sin efecto    | 2              | 0,46%  |

|                             |    |        |
|-----------------------------|----|--------|
| De los 169 no seleccionados |    |        |
| Apelaciones                 | 99 | 58,58% |
| Aprobadas                   | 62 | 62,63% |
| Rechazadas                  | 37 | 37,37% |

Por lo tanto, el total de seleccionadas/os son 325 colegas.

Atentamente,

**Directorio Nacional Andime.**  
**¡JUNTXS SOMOS MÁS FUERTES!**